

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21514** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Muelle Uno-Puerto de Málaga,S.A."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 21 de diciembre de 2017, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a "Muelle Uno-Puerto de Málaga,S.A." con CIF número A-92674522 y domicilio en Málaga, Avda. de Andalucía, n.º 21, CP 29002, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación de una zona de dominio público portuario con una Señal indicativa de Parking.

Plazo: Hasta el 14 de noviembre de 2040.

Superficie: 4 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 83,63 euros.

Tasa de actividad: 7% del volumen de negocio calculada en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 2 de abril de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A180024252-1